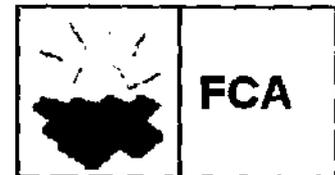




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0054649/2011

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Marta Graciela MESTRALLET, Leg. N° 12.591, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

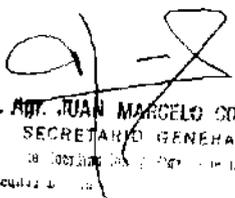
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia condicionada en función de las disposiciones de los Decretos números 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional, de la Dra. Marta Graciela MESTRALLET, Leg. N° 12.591, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1º de noviembre de 2011.

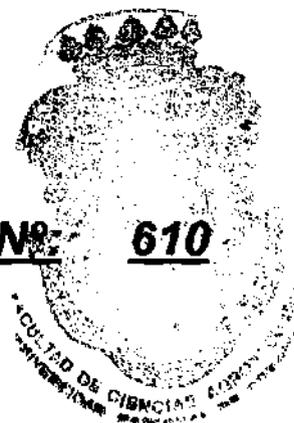
**ARTICULO 2º:** Disponer que la Dra. Marta Graciela MESTRALLET, (Leg. 12.591) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
ING. AGT. JUAN MARCELO CONKREN  
SECRETARIO GENERAL  
DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

**RESOLUCION N° 610**  
E.D./



  
Ing. Agr. M.B. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA